

Palabras de la Lic. Victoria Rodríguez Ceja, Gobernadora del Banco de México, durante la comida del Comité de Asociados de la ABM.

Ciudad de México, 26 de febrero de 2025

Señor Subsecretario de Hacienda y Crédito Público;

Señor Presidente de la Asociación de Bancos de México;

Señoras y señores miembros de la comunidad bancaria y financiera:

Introducción

Buenas tardes a todos. Es un gusto compartir nuevamente este espacio con ustedes. Agradezco al Comité de asociados de la ABM por la invitación, y en particular a Banca Mifel por ser nuestro anfitrión en esta ocasión.

El día de hoy quiero compartirles las perspectivas del Banco de México en este complejo entorno económico y financiero, caracterizado por grandes desafíos, pero sobre todo por una elevada incertidumbre. También repasaré el estado en el que se encuentran algunas de las iniciativas regulatorias que el Banco de México ha emitido.

Entorno económico e inflación

Desde nuestro último encuentro, continuaron observándose episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales y nacionales ante el proceso electoral en Estados Unidos y posteriormente frente a los anuncios de posibles cambios de política económica por parte de la nueva administración de ese país. Como bien sabemos, el primero de febrero del presente, Estados Unidos anunció la imposición de aranceles de 25% a sus importaciones provenientes de México, los cuales, gracias a las negociaciones de las autoridades mexicanas se lograron pausar por un mes.

En este entorno, el peso mexicano siguió operando en un amplio rango, aunque sin exhibir una clara tendencia y manteniendo un comportamiento ordenado. A inicios de febrero, ante este anuncio de imposición de aranceles, el peso se depreció de forma importante, si bien esta se revirtió una vez establecido el acuerdo de pausar su entrada en vigor.

Esta situación que proviene del entorno externo se añade a la debilidad que la economía mexicana mostró a lo largo de 2024, en la cual se alcanzó un crecimiento de 1.5%. Sin embargo, en el cuarto trimestre de ese año se registró una importante reducción de la actividad productiva

de 0.63%. En este contexto, redujimos recientemente nuestra estimación puntual de crecimiento del PIB para 2025 de 1.2% a 0.6%, mientras que la de 2026 se mantuvo sin cambio en 1.8%. Las previsiones para 2025 no incorporan los posibles efectos sobre la actividad económica nacional de las medidas anunciadas, incluyendo las asociadas con temas comerciales, ya que prevalece una elevada incertidumbre sobre las medidas que finalmente pudieran adoptarse. Seguiremos analizando las posibles implicaciones de las referidas medidas, y las incorporaremos en nuestras proyecciones económicas conforme contemos con más elementos.

No obstante la incertidumbre que ha imperado en el entorno económico, esta no debe impedir que se aprecien los avances significativos en el proceso de desinflación en nuestro país. La inflación general al cierre de 2024 fue de 4.21%, siendo este registro el más bajo para un año desde 2020. Además, en la primera quincena de febrero de 2025 la inflación general se ubicó en 3.74%, nivel no visto desde comienzos de 2021. El comportamiento de la inflación subyacente, que refleja de mejor forma la tendencia de la inflación, también hace patente el progreso de la desinflación en el país. Este indicador se situó en 3.63% en la primera quincena de febrero, cifra prácticamente igual a su

promedio entre 2003, año en que se definió la meta permanente de 3%, y 2019.

Anticipamos que la inflación general y subyacente exhiban una trayectoria descendente y esperamos que la inflación general converja a la meta de 3% en el tercer trimestre de 2026, y que la subyacente se sitúe en 3% un trimestre antes. No obstante, los anuncios de posibles cambios de política económica por parte de la nueva administración estadounidense han añadido incertidumbre a estas previsiones. Su materialización podría implicar presiones sobre la inflación en ambos lados del balance.

Consideramos que el combate a la inflación se encuentra en una nueva etapa, en la que el reto es llevarla de sus niveles actuales al objetivo de 3%. En este contexto, evaluamos que ya no se requiere el grado de apretamiento monetario que demandaron las presiones derivadas de los choques globales, por lo que en la fase actual menores niveles de la tasa de referencia son consistentes con los retos que enfrentamos en materia inflacionaria. De esta forma, en la pasada reunión de política monetaria que tuvo lugar a principios de febrero, consideramos apropiado reducir en 50 puntos base la tasa objetivo a un nivel de 9.50%.

Hacia delante, prevemos que el entorno inflacionario permitirá seguir con el ciclo de recortes a la tasa de referencia, por lo que podríamos continuar con la calibración de la postura monetaria y considerar ajustarla en magnitud similar, si bien manteniendo una postura restrictiva. La adecuación de nuestra postura monetaria es congruente con la trayectoria requerida para propiciar la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta, bajo esta nueva etapa.

Sistema financiero y bancario

En lo referente al sistema financiero mexicano, continúa manteniendo una posición sólida y resiliente, constituyéndose de manera agregada en una fuente de fortaleza para la estabilidad económica y financiera. En particular, la banca mantiene niveles holgados de capital y liquidez, los cuales le permitirían absorber choques severos.

La perspectiva de riesgos y vulnerabilidades en el sistema financiero mexicano se mantiene acotada aun en las condiciones de incertidumbre actuales. No obstante, las autoridades nos mantenemos vigilantes y atentos para implementar oportunamente las acciones que se

consideren necesarias para preservar la estabilidad de nuestro sistema financiero.

A continuación, mencionaré algunas de las disposiciones que el Banco de México ha emitido en los últimos meses o en las cuales hemos participado en colaboración con otras autoridades.

Regulación e iniciativas del Banco de México

TIIIE de Fondeo

Quiero mencionar primero el proceso de transición de tasas de referencia, el cual está llegando a su fin. Recordemos que el año pasado se prohibió el uso de las TIIIE de 91 y 182 días en nuevos contratos y el pasado 1° de enero de este año se prohibió el uso de la TIIIE 28 en nuevos contratos, todo esto se ha llevado de una forma ordenada y sin contratiempos.

Si bien, estas tasas seguirán siendo publicadas, su uso ha quedado limitado exclusivamente a contratos preexistentes. Así, las nuevas operaciones solo podrán usar la TIIIE de Fondeo o las tasas que la regulación permita.

En este contexto, el pasado 22 de noviembre las cámaras de derivados cambiaron los swaps de TIIE 28 por contratos OIS ligados a la TIIE de Fondeo, lo que ha permitido que el mercado de swaps de TIIE de Fondeo obtenga de manera instantánea una mayor liquidez.

Es muy importante que la adopción de la TIIE de Fondeo se dé plenamente entre todos los agentes financieros y que los mercados ligados a esta referencia sigan desarrollándose. De allí la relevancia de que todos los miembros de la ABM prioricen el uso de la TIIE de Fondeo, para consolidarla como la principal tasa de referencia en pesos mexicanos.

Desarrollo de mercados

Por otro lado, en línea con su finalidad de promover el sano desarrollo de los mercados financieros, el Banco de México en conjunto con otras autoridades, y en coordinación con la ABM, hemos continuado promoviendo una agenda de desarrollo de mercados para adoptar los mejores estándares internacionales y propiciar que nuestros mercados sean más líquidos, profundos, de fácil acceso y, con ello, fortalecer la base de inversionistas.

Dentro de los proyectos llevados a cabo entre autoridades, hemos desarrollado la figura de fondos de cobertura en México, con el fin de

expandir la base de inversionistas en los mercados financieros nacionales. Con esto se busca desarrollar un nuevo vehículo que podría invertir en una amplia variedad de activos, lo cual ayudaría a incrementar la liquidez en diferentes mercados financieros y atraer nuevos inversionistas, tanto nacionales como extranjeros. En este sentido, durante 2024 el Banco de México modificó las disposiciones referentes a las operaciones de reporto, de préstamo de valores y de derivados con la finalidad de incorporar la figura de dichos fondos de cobertura.

Adicionalmente, junto con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores otorgamos, a inicios de este año, las autorizaciones regulatorias para que la Contraparte Central de Valores pueda compensar y liquidar instrumentos de deuda, con el objetivo de proveer mecanismos de control de riesgo de contraparte y de generación de eficiencias en el uso de colateral. Además, este proyecto podría facilitar la electronificación del mercado de deuda, lo que a su vez podría traducirse en importantes beneficios en términos de transparencia, liquidez y profundidad en nuestros mercados de renta fija.

Iniciativas para fomentar la transparencia, la competencia y el acceso al crédito

En cuanto a la promoción de competencia y la eficiencia en la provisión de servicios financieros, hemos desarrollado diversos proyectos e iniciativas regulatorias. Me gustaría destacar tres que son bien conocidos por ustedes: la plataforma para que los consumidores puedan realizar y recibir ofertas personalizadas de crédito, la regulación de créditos asociados a la nómina o CAN y los avances en el registro de comisiones.

Respecto a la plataforma de ofrecimiento de créditos personalizados, seguimos trabajando con cinco bancos para su puesta en marcha. Con tres de ellos estamos por concluir las pruebas de conectividad, paso previo al inicio de las pruebas piloto de operación. Los invitamos nuevamente a incorporarse a esta plataforma que consideramos un mecanismo mediante el cual se puede lograr una mejora efectiva en las condiciones de otorgamiento de crédito a los usuarios.

En lo referente a los créditos asociados a la nómina (CAN), estamos en revisión de los comentarios recibidos en la consulta pública y en las reuniones que tuvimos con ustedes sobre este tema. Estamos conscientes de la complejidad tecnológica y de coordinación que implica

la puesta en marcha del esquema, al mismo tiempo considero que, trabajando conjuntamente con ustedes, vamos a lograr instrumentar un esquema que reduzca las tasas de los créditos que enfrentan las personas trabajadoras.

En lo relativo al registro de comisiones, en enero del próximo año debemos concluir la migración de las denominaciones conforme al nuevo catálogo. Hasta el momento, 34% de los registros han adoptado ya las nuevas denominaciones. Estamos atendiendo las dudas de cada institución para que pueda finalizar este proceso en los plazos que marca la regulación.

Sistemas de pagos

En cuanto a los sistemas de pagos, destacaría la importancia de acelerar la adopción de pagos digitales entre la población desde dos perspectivas:

- i. Impulsar los pagos inmediatos mediante el acceso y uso de CoDi, Dimo y en general transferencias del SPEI, lo cual para la banca representa una mayor difusión de estos servicios, así como el desarrollo y mantenimiento continuo de la infraestructura para asegurar un servicio de calidad para los usuarios; y,

- ii. Fomentar el desarrollo e innovación en las redes de pagos con tarjetas que, aunque también muestran tendencias al alza en terminales punto de venta y operaciones con tarjetas, los niveles de crecimiento son modestos para alcanzar una adopción generalizada. De ahí que un mayor desarrollo del mercado adquirente sea el principal objetivo a seguir en este mercado.

Por otra parte, las infraestructuras de post-negociación en los mercados financieros están avanzando en una mayor oferta y digitalización de sus servicios que contribuya a la adecuada administración de riesgos. Tal será el caso de la compensación centralizada de títulos de deuda en la Contraparte Central de Valores o la generalización del uso de la emisión electrónica de títulos en el depósito central de valores, Indeval. Para consolidar las eficiencias que estos proyectos pueden representar, es necesario que todos los actores del mercado se involucren activamente en su instrumentación.

Conclusión

Concluiré mi intervención señalando que el Banco de México se mantiene trabajando para lograr una inflación baja y estable, para

preservar el poder adquisitivo de la moneda cumpliendo así con su objetivo fundamental.

De la misma forma, seguiremos manteniendo un marco normativo adecuado, dando seguimiento cercano al surgimiento y evolución de riesgos, para mantener la operación adecuada y ordenada de los mercados financieros de nuestro país.

Muchas gracias.